



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de abril de 2023
TR. N° 0195-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de abril de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0195-2023-CU-UNALM.- La Molina, 27 de abril de 2023.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0367-2017-CU-UNALM, de fecha 02 de noviembre de 2017, se aprobó la Directiva sobre Ayudantía de Cátedra o de Laboratorio de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, mediante Resolución N° 0256-2019-CU-UNALM, de fecha 20 de junio de 2019, se aprobó la modificación del artículo 4° de la Directiva de Ayudantía de Cátedra o de Laboratorio”; Que, que en sesión ordinaria de Consejo Universitario llevado a cabo el 23 de febrero de 2023, el pleno acordó derivar a la Comisión de Reglamento la Directiva sobre Ayudantía de Cátedra o de Laboratorio, para su revisión, así como las observaciones dadas a la misma por el Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Que, mediante Comunicación N° 506-2023-VRI, de fecha 21 de abril de 2023, la Presidenta de la Comisión de Reglamento remite para su aprobación la Directiva sobre Ayudantía de Cátedra o de Laboratorio de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 0367-2017-CU-UNALM y la Resolución N° 0256-2019-CU-UNALM. **ARTÍCULO 2°.-** Aprobar la Directiva sobre Ayudantía de Cátedra o de Laboratorio de la Universidad Nacional Agraria La Molina, la misma que consta de dos (02) folios y forma parte de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,DERA,URH,FACULTAD